



Coordinadoras:

Not. Laura Lembo

Not. Carina Aguilera

Not. Erica García Arnera

Tema I

Desjudicialización del Derecho Privado. Su vinculación con la intervención Notarial.

PAUTAS.

Qué es la desjudicialización? Es la búsqueda de soluciones por medios diferentes a los tradicionales, respecto a la forma de intervención jurídica, para el ejercicio de derechos y para las resoluciones de conflictos o su prevención.

En estas líneas, te proponemos efectuar un estudio en profundidad sobre la jurisdicción mediante un análisis de su concepto, naturaleza, fundamento, extensión y límites, así como de los órdenes en que ésta se divide y de la competencia; abordar la disyuntiva entre las modalidades en las que se escinde la jurisdicción civil, erigiendo una diferencia entre el campo, objeto o ámbito de la llamada jurisdicción voluntaria y el proceso contencioso. Se trata, de esta forma, de discernir cuáles son los bloques de litigiosidad en materia civil que debieran constituir su ámbito objetivo, proponiendo al efecto la reforma de algunos de sus presupuestos vertebradores para dar paso a un proceso especial o voluntario que genere ejecutabilidad, coherencia, agilidad, supresión de tiempo y costos, y que garantice el ejercicio efectivo de los derechos de la persona humana, en un campo previo, y preventivo, ya sea en colaboración, de manera conjunta o plenamente separado del ámbito judicial.

En efecto, asistimos actualmente a una gran conjunción de procesos y expedientes judiciales, cuyo tratamiento dilata la justicia y desgasta los procesos.

Tenemos como premisa, la de perseguir y coadyuvar el logro de una disminución cuantitativa de la tarea de la justicia, generando así una mejor administración de la misma, en beneficio de los justiciables y de toda la comunidad.

Creemos que se pueden desarrollar nuevas incumbencias notariales en asuntos no contenciosos, que pueden aplicarse

No obstante ello, cabe advertir y debemos tener en claro que en algunas clases de documentos notariales, se comprueban hechos o actos, que fundan o declaran derechos que dan lugar a la legitimación de situaciones personales o patrimoniales; que gozan de plena eficacia y trascendencia jurídica, per se, sin necesidad de homologación judicial.

Proponemos el estudio de la diferencia de los llamados “Procesos de Jurisdicción Voluntaria” y “Procesos No Contenciosos” en cuanto a su materia, tratamiento y competencia.

Muchos temas están actualmente sujetos a debate. En materia de jurisdicción voluntaria, se discute sobre la relación de materias que son o no actuaciones propias de ella, que deben o no ser desjudicializadas; sobre los funcionarios en quien se puede delegar esa jurisdicción, las materias que ya están reguladas en sede notarial, y aquellas por las que debemos seguir reclamando y bregando para su incorporación en nuestro ámbito.

Lo que resulta verdaderamente interesante es saber enmarcar el cauce por el que ha de correr la atribución de competencia en esta materia al Notariado, a saber: los principios constitucionales y los de la propia naturaleza de la función notarial; además, de ponderar las razones de oportunidad para asignar al Notariado cada una de las actuaciones, valorando el beneficio que en cada caso concreto pueda reportar, tanto a la justicia, como a la comunidad.

Por todo lo hasta aquí expuesto nos atrevemos a vaticinar que la aspiración del Notariado en obtener el reconocimiento de su competencia en asuntos no contenciosos, actualmente en sede del Poder Judicial, sin perjuicio de los obstáculos a superar, es una meta no por el notariado sino por la sociedad.

El estudio del Derecho Comparado en esta materia, y cada uno de sus subtemas, es en sí mismo, un tema a desarrollar, indispensable para conocer métodos y resultados, así como el análisis pormenorizado de Jurisprudencia propia e internacional.

Queda un largo camino por recorrer... y tu estudio.. análisis... y propuesta será propicio y un gran estímulo para ello!!

SUBTEMAS A DESARROLLAR.

Derecho comparado. En aquellos países en los cuales se ha reconocido la competencia notarial en asuntos no contenciosos, la experiencia ha sido exitosa, especialmente en asuntos patrimoniales, familiares, uniones de hecho, celebración y disolución de matrimonios, sucesiones testadas e intestadas, entre otros.

Derecho de familia -

El notario frente a los cambios de paradigmas en el derecho de las familias. Nuevas estructuras familiares. Tendencias trascendentales en el ejercicio de los derechos y obligaciones. La delegación del ejercicio de la responsabilidad parental a uno solo de los progenitores o al progenitor afín, para evitar procesos judiciales en la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Disposiciones del Código Civil y Comercial

Designación de tutor por testamento o por escritura pública como primera instancia de manifestación de voluntad extrajudicial y en interés superior de niños, niñas y adolescentes.

Unión convivencial: la prueba producida en el ámbito notarial. Pactos entre convivientes destinados a evitar conflictos judiciales. Contemplación del cuidado y destino de las mascotas frente al derecho a la vinculación. Doctrina y Jurisprudencia.

Reconocimiento de hijos en escritura pública, fideicomisos de administración del patrimonio familiar. Partición por donación de ascendientes a favor de sus descendientes. Liquidación de la sociedad conyugal en divorcio; convenio de cambio de régimen patrimonial conyugal; convenciones matrimoniales. Los principios generales del derecho y el impacto de la autonomía de la voluntad en la determinación y elección de las herramientas e instrumentos jurídicos de planificación patrimonial. Actas de cambio de género.

Desjudicialización de la identidad de género, problemática que involucra a niños, niñas y adolescentes. Convención de los Derechos del Niño y la sanción de la Ley 26.061 de protección integral, Ley 26.743; de Identidad de Género, como nuevo paradigma de promoción y protección de derechos, anclada bajo los principios de la autodeterminación, y desjudicialización de las identidades y corporalidades. Sujeto de derecho y capacidad progresiva en función del grado de madurez intelectual, psicológica y desarrollo del niño: concepto de competencia desde su percepción bioética. El interés superior, y el derecho a ser oído vinculado al derecho a la identidad de género y el derecho a la dignidad y libertad.

Matrimonio y divorcio - Celebración de matrimonio ante notario. Requisitos de existencia validez. Contrayentes con edad núbil y mayores de edad. Testigos. Forma: escritura pública: expedición de testimonios. Inscripción en el Registro Civil. Análisis y desarrollo del Derecho comparado. Actas de constatación de abandono de hogar. Actas de autorización a menores de edad para contraer matrimonio. Divorcio en sede notarial. Mutuo acuerdo. Convenio Regulador. .- Convenio extrajudicial de liquidación de sociedad conyugal y aplicación de bienes.-

MATERIA SUCESORIA -

Competencia notarial en sucesiones no contenciosas. Patrocinio letrado. Aspectos impositivos.- Fideicomisos Testamentarios- Convenios entre herederos de administración de la herencia. Planificación Patrimonial. Partición y Adjudicación de bienes. Testamentos cerrados, Actas de Apertura, Entrega y Comunicación.- Donaciones solidarias otorgadas con el fin de evitar el proceso judicial sucesorio.

DERECHO LABORAL -

Incumbencia notarial en el Derecho Laboral: actas de notificación. Convenios de desvinculación al alcance del artículo 241 de la Ley de Contrato de Trabajo: Análisis de Jurisprudencia.

VULNERABILIDAD Y DERECHOS:

Escritura de autoprotección: la disposición, en el caso de una eventual discapacidad futura, en relación a la persona, su salud o sus bienes, evitando en lo futuro, dichas cuestiones se diriman por vía judicial. En relación a los bienes, la persona podrá decidir sobre la forma en que su patrimonio deberá ser organizado en el supuesto de su posterior falta de capacidad o discernimiento transitoria o definitiva, en cuanto a la administración de sus bienes, la posible enajenación de los mismos, el empleo de los fondos, la decisión de donar bienes a una institución pública, privada o religiosa, etc., y/o la administración de sus ingresos, posibilidad de cohousing, o viviendas colaborativas.

Podrá además optimizar los recursos económicos a fin de asegurar el mantenimiento de la calidad de vida de la persona, de asegurar sus deseos, su dignidad y de evitar que su patrimonio quede a merced de terceras personas con prescindencia de su voluntad.

La viabilidad de esta planificación patrimonial se vincula con la posibilidad del otorgamiento de otros actos complementarios, o simultáneos: fideicomisos, donaciones con cargo de asistencia (con o sin reserva de usufructo), rentas vitalicias, otorgamiento de poder preventivo (mandatos para protección futura).

DIRECTIVAS ANTICIPADAS:

Su naturaleza; actos jurídicos unilaterales de ejercicio personalísimo, vinculantes para quien debe ejecutar la directiva —ya sea que se trate de afectos, conocidos o familiares, médicos o personal sanitario, auxiliar de la justicia, o juez.-

Análisis, aplicación e interpretación del art. 60, 61, 139 del CCYC como medios preventivos al acceso de la justicia.

TRHA:

Regulación legal de las prácticas médicas de reproducción humana asistida, como fuente de filiación extrajudicial, teniendo en cuenta el derecho a la paternidad o maternidad y a formar una familia, en íntima conexión con los derechos a la salud, a la dignidad, a la libertad y a la igualdad de toda persona humana. Diferencias con la adopción.- Intervención del Notario para la inscripción en el Registro Civil, de la persona nacida a través de las TRHA. Competencia notarial en la protocolización del consentimiento informado. Aplicación del consentimiento post mortem, en prevención de litigios en materia sucesoria.- Ruptura de la relación de familia de los progenitores. La importancia del asesoramiento notarial respecto a los alcances y consecuencias de la plena autonomía de la voluntad como primacía y fuente del derecho. Derecho a la intimidad e identidad. Casos de gametos congelados. Crioconservación de gametos, e implantación sin intervención de la justicia.

MEDIACIÓN:

La mediación como método preventivo, en cuanto a proceso informal de resolución de conflictos a cargo de un tercero imparcial, facilitador de la comunicación, con la intención de llegar a un acuerdo de posible cumplimiento que se ajuste a las necesidades. Intervención del Notario en el ámbito de la mediación. Herramientas aplicadas a la Función Notarial, como medio de prevención de litigios.

BIBLIOGRAFÍA

- Aramis, Lascano. "Aportes en torno a la desjudicialización de la identidad de género de niños, niñas y adolescentes". Revista DERECHOS EN ACCION NRO. 4 Universidad Nacional de La Plata(2017) Sección Especial: Igualdad y Género.

- Cabeza García, María Macarena. Universidad Pontificia Comillas. Revista de la Facultad de Derecho.

- Farias, Carracedo; Carolina. "Legislación acorde a la doctrina de la protección integral: Mendoza, provincia pionera". Revista nro 8 año VIII. Septiembre 2014- ISSN 1668 8570. Instituto de derechos del Niño. Facultad de ciencias jurídicas y sociales /UNLP.

López, Sonia Calaza. "Confluencia de la jurisdicción y desjudicialización" 2020. Pamplona: Aranzadi (Thomson Reuters). ISBN: 978-84-1345-112-1.-

Posteraro Sánchez, Leandro N./ Selene E. GLARIA, Julieta. Curuchelar, Graciela. "Intervención Notarial en Asuntos no Contenciosos. Presente y Futuro en Iberoamérica" XIV JORNADA NOTARIAL IBEROAMERICANA TEMA III. LA COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS (Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. República Argentina.)

-CONCLUSIONES- XIV JORNADA NOTARIAL IBEROAMERICANA Punta Cana - Republica Dominicana, 3 al 6 de junio de 2010. TEMA III: "LA COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS (EXPERIENCIA EN AMÉRICA)".

Delegación extrajudicial del ejercicio de la responsabilidad parental entre progenitores. Autor: HOTZ - Francisco / Revista: 940 (abr - jun 2020) Rama: Familia, Notarial / / Temas: Patria potestad, Responsabilidad parental Publicado: 2022-01-03

"Responsabilidad parental según el Código Civil y Comercial (teoría y práctica)". Autor: Claudio A. Belluscio. Editorial García Alonso. Edición 2023.

Tratado de Derecho de Familia. Aída Kemelmajer de Carlucci/ Marisa Herrera /Nora Lloverás . Tomo IV- Responsabilidad Parental. Editorial Rubinzal Culzoni.

Consejo Federal del Notariado Argentino. Nombramiento de Tutores, Apoyos y



Curadores en Sede Notarial. CAPACITACIONES ONLINE GRATUITAS – octubre 2020 Esc. Marcelo De Laurentis & Esc. Alicia Rajmil

Derecho Notarial Práctico, tomo I / Mariano Esper - 2a ed. La Ley - Edición 2023. (Designación de tutor por escritura pública)

Tratado de Derecho de Familia. Aída Kemelmajer de Carlucci/ Marisa Herrera/ Nora Lloverás. Tomo I- Relaciones de Familia. Matrimonio. Editorial Rubinzal Culzoni.

Revista del Notariado. Régimen jurídico del asentimiento en el Código Civil y Comercial. Medio de protección de la familia y del patrimonio de la comunidad matrimonial. Autor: CURSACK - Eduardo Marcos, DALLAGLIO - Juan Carlos, DEL ZOPPO - César Luis, GATTI - Liliana Inés, REY - María Laura / Revista: 926 (oct - dic 2016) Rama: Familia, Notarial / / Temas: Asentimiento conyugal y convivencial Publicado: 2017-03-14

Régimen Patrimonial del Matrimonio -Karina Vanesa Salierno. Publicación digital Di Lalla Ediciones. 2023.

XXXII JORNADA NOTARIAL ARGENTINA Buenos Aires, agosto de 2016. TEMA II: El régimen patrimonial del matrimonio en el Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994). Coordinador Nacional: Ilda Graciela Sian. Título: "PRUEBA SOBRE EL CARÁCTER PROPIO O GANANCIAL DE LOS BIENES."

Tratado de Derecho de Familia. Aída Kemelmajer de Carlucci, Nora Lloverás y Marisa Herrera. Tomo II- Unión Convivencial. Filiación. Editorial Rubinzal Culzoni.

Microjuris.com - #Doctrina El reconocimiento de las familias multiespecie. Breves reflexiones a propósito del caso «Tita». Autor: Rosa, M. Elisa. Fecha: 2-jul-2021. Cita: MJ-DOC-16047-AR | MJD16047

Derecho patrimonial en el ámbito del Derecho de Familia - Tomo I - 2ª edición actualizada. Autor: Malizia, Roberto. Editorial Rubinzal Culzoni. Diciembre 2023.

Consejo Federal del Notariado Argentino -Donaciones Solidarias. Agosto 2022. Esc. Néstor Lamber. Moderadora Esc. Laura Camejo.Oferta de donación conjunta o solidaria. Una solución jurídica, práctica y eficaz para las ofertas de donación (art.



1547 del Código Civil y Comercial). Autor: ETCHEGARAY - Natalio Pedro / Revista del Notariado: 930 (oct - dic 2017) Rama: Contratos / / Temas: Donaciones, Oferta de donación Publicado: 2018-03-15

Consejo Federal del Notariado Argentino - Contrato de Donación Sin Transferencia de Dominio. CAPACITACIONES ONLINE GRATUITAS - 29 sept 2020 Esc. Federico José Rodríguez Acuña & Esc. Zulma Dodda

“43 JORNADA NOTARIAL BONAERENSE” – 24 al 27 de abril de 2024 – Mar del Plata - Tema II Donaciones “El contrato de donación consensual sin transmisión de dominio como nuevas formas de contratación y planificación familiar” Coordinadores: Not. Elba FRONTINI Not. Leandro POSTERARO SÁNCHEZ Autor: Not. Eugenia Mariel DEL RIO.

Teoría y práctica profesional: derecho notarial. Cuadernos de estudio 1. Leandro Posterano Sánchez. Publicación Digital. Di Lalla Ediciones. Publicación 2024

La regulación de la función notarial en el Código Civil y Comercial de la Nación: una visión desde el proceso notarial. Anahí Carrascosa de Granata. Publicación Digital. Di Lalla Ediciones. Publicación 2024

Poderes, Representación y Mandato – ACQUARONE, Maria T (Directora). ROCCA, Ricardo L (Coordinador) Publicación Digital. Di Lalla Ediciones. Publicación 2023

La persona humana en el derecho - COSOLA, Sebastián Justo. Publicación Digital. Di Lalla Ediciones. Publicación 2024

Cuestiones de derecho notarial: teoría y práctica, modelos- Susana Violeta Sierz. Publicación Digital. Di Lalla Ediciones. Publicación 2016

Código Civil y Comercial Comentado: Ricardo Lorenzetti / Clusellas / Rivera / etc

“Génesis y naturaleza de la locación de servicios”. Autor: Grau, César Antonio Fecha: 14-sep-2007 Cita: MJ-DOC-3246-AR | MJD3246 Producto: LJ,SOC,STF,MJ.

“Sobre personas con discapacidad, personas mayores, inmigrantes, infancia, refugiados u otros grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.” Primer Premio UIN. 2019. Armella Cristina N. y otros.

JURISPRUDENCIA

- 1.- Sileoni Virginia Beatriz c/ Sileoni Federico Daniel y os. | juicio ordinario de colación y /o reducción Tribunal: Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Reconquista Fecha: 21-sep-2012 Cita: MJ-JU-M-76435-AR | MJJ76435.-
- 2.- Fantin de Olloco Rosa Verónica c/ Latino Héctor Oscar y Otra | revocación de donación Tribunal: Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe Sala/Juzgado: I Fecha: 13-may-2008 Cita: MJ-JU-M-26574-AR | MJJ26574.
- 3.- Jara de Fernández, Alicia Inés y otros c. Plescia, Mario Gastón y otros | Incidente homologación de convenio. Tribunal: Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Fecha: 21-mar-2001 Cita: MJ-JU-E-5615-AR | EDJ5615
- 4.- Alianza Francesa Filial Junin c/ Sociedad Mutual de Empleados Municipales de Junin y otros | nulidad del acto jurídico Tribunal: Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Junín Fecha: 6-ago-2015 Cita: MJ-JU-M-93920-AR | MJJ93920
Producto: MJ.
- 5.- M. R. J. - G. A. A. | declaratoria de herederos Fecha: 9-dic-2019 Cita: MJ-JU-M-135376-AR | MJJ135376 Producto: COR,MJ.
- 6.- de Miguel Mónica M. y ots. c/ de Miguel Alberto | acción de reducción Tribunal: Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Fecha: 27-abr-2011 Cita: MJ-JU-M-66003-AR | MJJ66003 Producto: MJ
- 7.- G. R. G. c/ A. C. L. | liquidación de la sociedad conyugal - ordinario e incidente de familia Tribunal: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Sala/Juzgado: H Fecha: 13-may-2014 Cita: MJ-JU-M-87548-AR | MJJ87548 Producto: MJ
- 8.- S. M. L. c/ M. R. C. | fijación de compensación económica Tribunal: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Sala/Juzgado: K Fecha: 15-may-2023 Cita: MJ-JU-M-143645-AR | MJJ143645 Producto: MJ.
- 9.- La vulnerabilidad en los precedentes de la Corte Suprema. Secretaria de la Corte Suprema Nación.